



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

REF.: CREA BIBLIOTECA PÚBLICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0527

SANTIAGO, 6 de mayo de 2021.

VISTOS:

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°35 del año 2017; el D.F.L. N°5.200 de 1929; el artículo 2, letra b), del D.S. N°632 del año 1983, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N°7 del año 2019, de la Contraloría General de la República; el Memorandum N°74 de 2021, de la Jefa Administrativa del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas; y el Decreto Supremo N°1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorándum N°74, de fecha 15 de abril de 2021, de la Jefa Administrativa del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se solicitó la creación de la Biblioteca Pública N°526 de la comuna de Chillán, con el objeto de suscribir un Convenio de Comodato y Prestación de Servicios con la Corporación Cultural Municipal Gonzalo Rojas Pizarro, para el funcionamiento de la Biblioteca Pública indicada.

RESUELVO:

CRÉASE, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la Biblioteca Pública N°526, en el inmueble Casa Gonzalo Rojas Pizarro, ubicado en calle El Roble N°1051, comuna de Chillán, Región de Ñuble.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

KFR/PLL/MGL/yrv

Distribución:

- Subdirección de Bibliotecas Públicas
- Oficina de Partes

